



**DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**Expte. Núm. C-131/21
PRR/dgt**

NOTA INFORMATIVA.

En relación con la contratación de los servicios de “**ASISTENCIA A LA GESTIÓN DE LOS APARCAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES PADRE MÉNDEZ Y RONDA, ALMERÍA**”, se ha recibido en esta Dirección de Contratación, con fecha 20 de mayo de 2022, a través de la plataforma de licitación electrónica de que dispone el Ayuntamiento de Almería (VORTAL) consulta efectuada por la empresa Servicios Integrales de Fincas de Andalucía, S.L” en relación con los pliegos reguladores de la contratación de referencia, del siguiente tenor:

“Cuando indican que la empresa adjudicataria debe de suministrar los materiales al servicio nos gustaría saber si por ejemplo se rompe una cerradura, una bombilla, etc. ¿Es la empresa adjudicataria la que lo tiene que reponer? ”.

Se pone en general conocimiento que en respuesta a la citada consulta con esta misma fecha se inserta en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la plataforma de licitación electrónica de la que dispone este Ayuntamiento a través de las herramientas mensajes y aclaraciones, informe emitido por la Jefe de Servicio de Seguridad y Movilidad Urbana de fecha 23/05/2022.

**Almería, en la fecha consignada en la firma electrónica
LA CONCEJAL-DELEGADA**

Mª del Mar Vázquez Agüero

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	24-05-2022 14:17:46